

DECRETO ALCALDICIO N° 2528 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA,

28 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1757 de fecha 26.10.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Adquisición mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación para sala Hepi-crianza Requinoa". Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, anexos o formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3065 de fecha 24.12.2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 22.12.2021 entre la secretaria Regional de Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, "ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFANTIL, DIDÁCTICO Y DE ESTIMULACIÓN PARA SALA HEPI-CRIANZA REQUINOA"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Jefatura de Programas Sociales, Sra. Mabel Mella Muñoz, Coordinadora CHCC o quienes le subroguen.

IMPUTESE a la cuenta N° 114.05.15.251 Aplicación de Fondos concursable Hepi Crianza, fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM /MAVS/ CMAB/ TUS/ LGE /lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE